SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Edith Yudy Robledo Robledo						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	SAN JOSE DEL GUAVIARE	FECHA	12/15/2023	REGIONAL	GUAVIARE	35896181

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare SENA
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4731046 DE 2023

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Edwin Enrique Buchely Moreno	
ADMINISTRACION EDUCATIVA		Jose Alberto Perez Orjuela	
COORDINACION TALENTO HUMANO (Entrega de elementos Brigadistas y Carné)		Pilar Moreno Sandoval	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
CONTABILIDAD		Claudia Marcela Gaviria Pabón	
COORDINACION GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO		Edwin Enrique Buchely Moreno	
COORDINACIÓN ACADEMICA		Ezequiel Tarazona Murillo ,	
BIBLIOTECA		Lina Marcela Patiño	
ETAPAS PRODUCTIVAS		Margarita Cruz Rodriguez	
SUPERVISOR DE CONTRATO		Ezequiel Tarazona Murillo	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) EDITH YUDY ROBLEDO ROBLEDO identificado(a) con CC. 35896181 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 4 de Diciembre de 2023 a las 11:27:37

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

